

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21786 *Resolución de 17 de julio de 2023, de la Universidad Loyola Andalucía, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y en la sección 3.^a, Modificación de los planes de estudios del Real Decreto 822/2021, capítulo VII, Procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Andaluza para el Conocimiento a las modificaciones presentadas del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía, publicado en el BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2013,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Loyola Andalucía, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2023.–El Rector, Gabriel María Pérez Alcalá.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Real Decreto 822/2021, anexo II, apartado 4.1 Estructura básica de las enseñanzas

ANEXO I

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

| Tipo | Créditos |
|------------------------|----------|
| Obligatorias. | 54 |
| Prácticas. | 30 |
| Trabajo Fin de Máster. | 6 |
| Créditos totales. | 90 |

ANEXO II

Organización del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas

| Módulos | Materias | Asignaturas | ECTS |
|---|--|--|------|
| Materias obligatorias. | Ética, gestión y habilidades en el ejercicio profesional. | Ética, gestión y habilidades en el ejercicio profesional. | 4 |
| | Práctica civil. | Práctica civil. | 4 |
| | Jurisdicción civil. | Jurisdicción civil. | 4 |
| | Práctica penal. | Práctica penal. | 4 |
| | Jurisdicción penal. | Jurisdicción penal. | 4 |
| | Práctica laboral y Seguridad Social. | Práctica laboral y Seguridad Social. | 5 |
| | Jurisdicción Social. | Jurisdicción Social. | 2 |
| | Práctica Administrativa. | Práctica Administrativa. | 4 |
| | Jurisdicción Contencioso-administrativa. | Jurisdicción Contencioso-administrativa. | 3 |
| | Práctica Mercantil. | Práctica Mercantil. | 7 |
| | Práctica Tributaria. | Práctica Tributaria. | 7 |
| | Procesos constitucionales y tutela judicial de los Derechos Fundamentales en el marco europeo. | Procesos constitucionales y tutela judicial de los Derechos Fundamentales en el marco europeo. | 2 |
| | Práctica de la Unión Europea. | Práctica de la Unión Europea. | 2 |
| Métodos alternativos de resolución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje). | Métodos alternativos de resolución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje). | 2 | |
| Prácticas profesionales. | Práctica profesional. | 30 | |
| Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | 6 | |